CONTRATO Nº 67/2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., con RUC 80004641-2 domiciliada en Avda. España c/ San Rafael – Complejo Colonial, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Leopoldo Cattebeke, con C.I.Nº 259.583 representante legal de SISTECO PARAGUAY S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de equipos de sonido y accesorios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

C.D.Nº 10/2017, para la "Adquisición de equipos de sonido y accesorios".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones, Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Garantías.;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324769.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2017, para la "Adquisición de equipos de sonido y accesorios", convocado por la Facultad Politécnica - UNA La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1050/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item*	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
4	Micrófono ambiental	Unidad	unidad	6	950.000	agk	china	5.700.000
5	Cable audio	Unidad	rollos de 100 metros	5	590.000	rock	china	2.950.000
6	Conector audio	Unidad	unidad	50	12.000	skp	china	600.000
7	Conector audio	Unidad	unidad	50	12.000	skp	china	600.000
8	Conector audio	Unidad	unidad	50	12.000	rock	china	600.000
9	Conector audio	Unidad	unidad	50	12.000	rock	china	600.000
15	Parlante Altavoz con soporte	Unidad	unidad	2	2.200.000	jbl	china	4.400.000
16	Pedestal para micrófonos	Unidad	unidad	4	185.000	jbl	china	740.000
					TOTAL			***16.190.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies, dieciseis millones ciento noventa mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

TEL/FAX: +595 21 588-7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los Bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta Invitacion, (A más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra por parte del proveedor) en la siguiente direccion ; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica, Sección Almacén coordinado con la División de Patrimonio.

8.-ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virgina Caballero Arévalos dependiente de la Unidad Operativa Contrataciones, según Resolución N° 908/17.

9.-CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Recepción de los bienes en el plazo establecido.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,

Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.

12. *MULTAS.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la provisión del bien solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. *CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.*

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

TEL/FAX: +595 21 588-7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

14 *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 22 días del mes de setiembre de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
José Leopoldo Cattebeke

sisteco PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial

TEL/FAX: +595 21 588-7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

Item*	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
4	Micrófono ambiental	· Principio acústico: Gradiente de presión · Patrón direccional: Omnidireccional · Respuesta en frecuencia: 20 Hz-20 kHz · Sensibilidad: 23 mV (1 kHz, 1 KOhm.) · Impedancia nominal: 50 Ohms. · Impedancia nominal de carga: 1 KOhm. · Ruido equivalente: 17.5 dB, acorde a IEC60268-1 · Ruido equivalente ponderado A: 7 dB A, acorde a IEC60268-1 · Relación señal/ruido: 76.5 dB, (re 90dBSPL) acorde a IEC60268-1 · Relación señal/ruido ponderado A: 87 dBA, (re 90dBSPL) · Nivel máximo SPL: 138 dB (THD)	Unidad	unidad	6	950.000	agk	china	5.700.000
5	Cable audio	Cable de audio balanceado XLR de 6 mm, con malla.	Unidad	rollos de 100 metros	5	590.000	rock	china	2.950.000
6	Conector audio	conectores de audio estéreo macho, XLR canon	Unidad	unidad	50	12.000	skp	china	600.000
7	Conector audio	conectores de audio estéreo hembra, XLR canon	Unidad	unidad	50	12.000	skp	china	600.000
8	Conector audio	Conectores JACK PLUG STEREO de 6,35 mm	Unidad	unidad	50	12.000	rock	china	600.000
9	Conector audio	Conectores JACK PLUG MONO de 6,35 mm	Unidad	unidad	50	12.000	rock	china	600.000
15	Parlante Altavoz con soporte	soporte 15" 500w de potencia como mínimo	Unidad	unidad	2	2.200.000	jbl	china	4.400.000
16	Pedestal para micrófonos	2 Secciones regulables en altura Base redonda Altura hasta 145 cm Cromado	Unidad	unidad	4	185.000	jbl	china	740.000
						TOTAL			***16.190.000***

TEL/FAX: +595 21 588-7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

sisteco PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial